

PLAN DE GESTIÓN EN CONVIVENCIA ESCOLAR 2024



“Educación de calidad basada en valores y responsabilidad social”

Escuela Carlos Spano Talca

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
María Angélica Hormazábal Farfán		

I. IDENTIFICACIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Tipo de establecimiento	Municipal
RBD	2946-7
Niveles de Enseñanza	Enseñanza Parvularia y Enseñanza Básica
Dirección	2 poniente, 12 y ½ sur, S/N
Comuna – Región	Talca- Región del Maule
Nombre director (a)	Elsa Rosa Cáceres Toledo
Correo electrónico director	director.2946@talcadaem.cl
Redes Sociales	www.escuelacarlosspano.cl https://www.facebook.com/escuelacarlosspano
Índice de Vulnerabilidad Infantil Mineduc	62%
Índice de Vulnerabilidad Infantil Junaeb	90%
Nombre encargado de convivencia escolar	María Angélica Hormazábal Farfán
Cantidad de horas del cargo	44 hrs.
Correo electrónico de encargado de convivencia escolar	maria.h@escuelacarlosspano.cl
Teléfono establecimiento	71-2231175
Correo electrónico institucional	carlosspano159@gmail.com

2. RESEÑA HISTÓRICA DEL ESTABLECIMIENTO.

La escuela Carlos Spano, se creó el día 6 de junio de 1965 y comenzó a funcionar en mayo de 1966, con el nombre de Escuela Básica N° 101, su primer director fue Don Samuel Ramírez Bustamante, la escuela acoge a todos los estudiantes y profesores, formados en la emblemática Escuela Normal, provenientes del Hogar de Cristo que funcionaba en la Tercera Comisaría de Carabineros de Talca.

En sus pabellones construidos de madera la escuela albergó a 558 estudiantes de primero a sexto básico, con ellos la escuela demostró a la comunidad que podía obtener resultados de excelencia, por eso en el año 1972, se realiza una ampliación del pabellón norte incrementando la matrícula en el año 1974 a 1072 estudiantes. Años más tarde la escuela cambia de nombre adoptando el de “Escuela Carlos Spano” debido a que la población Independencia donde se encuentra ubicada era reconocida por este nombre.

El correr del tiempo hizo necesario renovar la infraestructura, hoy contamos con un edificio moderno que nos alberga, con las instalaciones acordes a las necesidades de nuestra comunidad educativa, entre ellas una biblioteca habilitada con 5.000 textos, una sala de computación equipada, tecnología en nuestras salas y la dotación humana necesaria para su funcionamiento y para trabajar en un Proyecto Educativo que garantice Calidad Educativa para nuestros estudiantes.

II. POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR (PNCE)

1. OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El objetivo general de PNCE es orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

La convivencia escolar posibilita el aprendizaje de relaciones de respeto, de inclusión y de participación democrática, pero también de sus contrarios. En el establecimiento educacional se aprende a convivir, sea para favorecer la inclusión o para alimentar la discriminación, para aportar a la comunidad o para dañarla. Se aprende a convivir según la experiencia de convivencia que se construye en la escuela y según cómo esa experiencia va decantando y haciéndose rutina en el comportamiento cotidiano de cada uno de los actores de la comunidad educativa. Por esta razón, la generación de ambientes inspiradores que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa,

inclusiva, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad, es un desafío muy importante para esta política y para el desarrollo cultural y ético del país. La convivencia escolar debe inspirar, encantar e invitar a construir y vivir experiencias pedagógicas cargadas de sentido, donde se vuelva un imperativo el reconocimiento y la valoración de las identidades personales y el cuidado de todos.

La convivencia se despliega en el dominio de la ética, porque el objetivo de esta es, precisamente, el discernimiento sobre las actividades humanas desde la perspectiva de la justicia y la búsqueda del bien común. Por esta razón, la PNCE se constituye en un horizonte ético de la política educativa, ya que invita a las comunidades educativas a pensarse a sí mismas; a mirar qué, quién y cómo se aprende; a reconocer qué tipo de relaciones predominan en su quehacer cotidiano y a trabajar en forma conjunta por transformar esos modos de convivencia y así alcanzar objetivos compartidos en beneficio de los demás. Esta ética colectiva es una “ética del cuidado”: del cuidado de nosotros mismos, de los demás, de los bienes públicos, del entorno natural y del planeta. Se trata de una ética que es construida en conjunto en función de los cuidados colectivos.

Lo que desea promover la convivencia escolar en las comunidades educativas es una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad, inclusiva, caracterizada por la

participación democrática y la colaboración y La resolución pacífica y dialogada de los conflictos en toda la comunidad educativa.

La Política de Convivencia del MINEDUC no solo busca crear buenos climas de convivencia como un mecanismo para mejorar los aprendizajes escolares; además, los considera un elemento clave para desarrollar en los estudiantes la capacidad de aprender a vivir en comunidad o, dicho de otro modo, para aprender a ser ciudadanos/as.

La experiencia de convivir en la escuela es en sí misma una experiencia de aprendizaje sobre cómo se convive. Si convivimos de una determinada manera, estamos aprendiendo a convivir de esa manera. Si convivimos compartiendo, estamos aprendiendo a ser generosos; si convivimos maltratando, estamos aprendiendo a ser abusadores. Si en la experiencia escolar del convivir estamos favoreciendo la inclusión o alimentando la discriminación, estamos aprendiendo esos mismos modos de convivir.

Ahora bien, si el modo de convivir en el espacio educativo conlleva siempre un aprendizaje, para mejorar el aprendizaje sobre cómo convivir se deberían intencionar buenos modos de convivencia en todos los espacios y momentos de la vida escolar. Esto implica también reflexionar sobre cómo se enfrentan los conflictos cotidianos del convivir en la escuela y discernir con qué criterios se están resolviendo, de modo de poder, si fuese necesario, cambiar los enfoques y mecanismos que no nos satisfagan respecto de cómo se está gestionando la convivencia escolar y enseñando a los estudiantes a ser ciudadanos.

En otras palabras, a través de la reflexión sobre el convivir en la escuela se puede resignificar la experiencia del aprendizaje escolar. En este contexto, los objetivos de estas Orientaciones son: a) Promover la conformación de equipos de Convivencia Escolar en todos los establecimientos educacionales y entregar herramientas para fortalecer sus prácticas asociadas a la gestión de la Convivencia Escolar en su comunidad educativa. b) Contribuir a que los actores clave de la comunidad educativa, asuman su rol y participen en la gestión de la Convivencia Escolar. c) Ayudar a definir las competencias que los equipos de convivencia requieren para asumir adecuadamente sus funciones.

2. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

El marco más amplio sobre Convivencia Escolar lo entrega la Ley General de Educación (2009) que declara que la finalidad de la educación es alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de los estudiantes, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas.

Más adelante, la Ley sobre Violencia Escolar (2011) crea la figura del encargado de convivencia, quien será responsable de la implementación de un Plan de Gestión de la Convivencia, con sus respectivos protocolos y medidas pedagógicas que determinen el Consejo Escolar o el Comité de Convivencia Escolar para enfrentar las situaciones de violencia.

La Ley de Inclusión (2015) ofrece una oportunidad para analizar y revisar los enfoques y mecanismos con que se está aplicando la política de Convivencia Escolar. Ella define nuevos marcos regulatorios y criterios para actuar en casos de conflictos en las comunidades educativas, y exige a los Consejos Escolares que por lo menos una de sus cuatro reuniones obligatorias del año, la dediquen a revisar y aprobar los reglamentos y normativas de convivencia institucionales.

De acuerdo con esta ley, los Reglamentos de Convivencia ahora deben: / Asegurar el derecho a la educación de todos/as los estudiantes, resguardando su ingreso y permanencia durante su trayectoria escolar. / Eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y participación de los estudiantes. / Establecer programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento académico y necesidad de apoyo para la convivencia. / Reconocer el derecho de asociación de los estudiantes, padres, madres y apoderados, personal docente y asistentes de la educación. / Establecer la regulación de las medidas de expulsión y cancelación de matrícula, las que sólo podrán adoptarse luego de un procedimiento previo, racional y justo

Estos cambios propuestos son profundos, y se convierten en desafíos respecto de cómo las comunidades educativas pueden asumir y expresar en sus normas desde el sentido de la inclusión, el respeto a la dignidad de todos, el rechazo a toda forma de discriminación arbitraria, así como la aplicación de criterios pedagógicos y formativos frente a determinadas sanciones.

Finalmente, la Política Nacional de Convivencia Escolar se constituye en un horizonte ético que invita a cada escuela/liceo a avanzar hasta llegar a conformarse como una verdadera comunidad de aprendizaje, con capacidad para mirar sus procesos, pensarse a sí misma, construir consensos y trabajar en forma conjunta por objetivos comunes.

3. ENFÓQUE PNCE

La Política Nacional de Convivencia Escolar aboga por la implementación de un plan de gestión de la Convivencia (a explicitarse más adelante) y que debe fundarse en un enfoque formativo, inclusivo, participativo, territorial, ético y de derechos.

El enfoque formativo implica que todas las actividades del Plan de Gestión de la Convivencia deben estar orientadas al aprendizaje de nuevos modos de aprender a convivir basados en el respeto a las diferencias. Se trata de concebir la Convivencia Escolar como un fin en sí misma, y convertirla en pilar fundamental del proceso formativo integral, ya que en ella se conjugan los aspectos cognitivos con los emocionales y relacionales.

El enfoque inclusivo apunta a hacer posible la incorporación de todos los miembros de la comunidad educativa, especialmente de los estudiantes, a los procesos de aprendizaje que se desarrollan en la escuela, convirtiendo de este modo a la escuela/ liceo en una comunidad que valora la diversidad como eje orientador de la actividad académica y formativa de los establecimientos.

El enfoque participativo fomenta que las escuelas se organicen en equipos de trabajo y valoren la apertura a la comunidad como un atributo fundamental para formar en los estudiantes su sentido de responsabilidad social y compromiso ciudadano, dentro de un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de todas las personas.

El enfoque territorial apuesta a incorporar elementos identitarios de las comunidades locales a las que se adscriben los establecimientos educacionales para hacer culturalmente más pertinente el aprendizaje de la convivencia y ampliar su ejercicio a la comunidad circundante.

El enfoque ético acentúa una pedagogía basada en el valor de la confianza y el cuidado que deben sustentar las relaciones interpersonales que se establecen entre todos quienes conforman la comunidad escolar. Este enfoque se ha agregado últimamente a la Política Nacional de Convivencia.

El enfoque de derechos considera a cada uno de los actores de la comunidad educativa como sujetos de derechos, que pueden y deben ejercerse de acuerdo con la legalidad vigente. Este enfoque considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho a desarrollar en plenitud todo su potencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados.

4. LA CONVIVENCIA ESCOLAR QUE SE QUIERE PROMOVER EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS

En cuanto horizonte ético, en la PNCE se proponen cuatro características básicas de la convivencia escolar que se quieren promover en todos los establecimientos educacionales.

Estas características se relacionan entre sí de manera complementaria y su formulación y contenido están basados en los distintos documentos del marco legal y de las políticas educacionales que abordan la convivencia. Buscan ser una orientación concreta para los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión. Promover y alcanzar estos modos de convivir es responsabilidad de cada integrante de la comunidad, ya que la convivencia escolar la hacemos todos.

Una convivencia basada en un trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad: Se propone a las comunidades educativas que promuevan y fortalezcan relaciones basadas en un trato respetuoso en todas las instancias y espacios de la vida escolar y su contexto. Estas se refieren a aquellos modos de convivir que se sustentan en la confianza, la verdad y la justicia, y que expresan una preocupación por el bienestar y el cuidado de los demás, reconociendo en cada actor de la comunidad a una persona con dignidad y derechos.

El trato respetuoso se manifiesta en una relación justa, en el reconocimiento y valoración positiva de las personas y en conductas, actitudes y hábitos básicos de cortesía y amabilidad como saludar, dar las gracias, pedir por favor, pedir permiso, disculparse cuando se comete un error, respetar turnos, no interrumpir, cuidar los espacios comunes, no hablar mal de las demás personas, utilizar un lenguaje y modales adecuados para el contexto, etc.

El trato respetuoso es un desafío que involucra a todos los actores de la comunidad y que abarca todas las relaciones que se dan en el contexto escolar, incluyendo de manera especial a aquellas que ocurren en el espacio virtual, las redes sociales y el mundo digital.

Una convivencia inclusiva: Promover y fortalecer relaciones inclusivas implica para todos los actores el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, social, personal y de género en sus múltiples dimensiones, la que se expresa en las distintas identidades individuales y colectivas, reconociendo en esta diversidad una riqueza y una posibilidad que contribuyen al desarrollo pleno de todos los miembros de la comunidad.

La convivencia inclusiva se sostiene en el principio de responsabilidad que alude al ejercicio de los derechos y al cumplimiento de las responsabilidades propias de cada uno de los actores, según les corresponda. El respeto y consideración por los derechos de los demás se complementa con el cumplimiento de las responsabilidades, constituyendo ambos un modo inclusivo de convivencia.

La convivencia escolar se sostiene también en la empatía, ya que esta facilita la mejor comprensión y valoración de los demás, logrando que todos sean y se sientan acogidos en la comunidad, encontrando en ella las posibilidades de desplegar al máximo las potencialidades de desarrollo personal y social, sin sufrir discriminaciones arbitrarias por parte de ningún miembro de la comunidad educativa.

Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración: Se busca promover modos de participación democrática y colaborativa, que faciliten la construcción de un sentido de pertenencia basado en una identificación positiva con la comunidad educativa, su cultura y las actividades que en ella se realizan. Considera el reconocimiento de todos como sujetos de derecho, que tienen también responsabilidades específicas de acuerdo a su rol en la comunidad y a sus características personales, y que son un aporte para la convivencia cotidiana y para el funcionamiento del establecimiento.

La participación democrática y colaborativa apunta a la construcción e implementación de un proyecto común y compartido por los actores, que se orienta a la formación integral de los estudiantes como propósito central. Al mismo tiempo, se promueven relaciones de responsabilidad y solidaridad con el entorno y la sociedad, las que se expresan en acciones concretas orientadas al cuidado de los demás, de los bienes públicos y del entorno.

Alude también a la existencia de oportunidades para la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas, la construcción de acuerdos y el respeto de estos por parte de toda la comunidad, y la colaboración necesaria para llevar adelante las distintas actividades del quehacer cotidiano.

Al mismo tiempo, refiere al involucramiento activo y responsable en los espacios formales de participación que existen en las comunidades educativas: Consejo Escolar, Consejo de Profesores, Centro de Alumnos, Centro de Padres y Apoderados, y Consejo Local de Educación Pública.

La resolución pacífica y dialogada de los conflictos: Se propone la resolución pacífica y dialogada de conflictos como un modo específico de abordar las situaciones de desacuerdo que se producen en las relaciones cotidianas entre los distintos miembros de la comunidad educativa. Esta manera de resolver los conflictos debe ser parte de un modo de convivencia pacífica que se sostiene en el trato respetuoso, la inclusión y la participación democrática y colaborativa.

La resolución pacífica de conflictos se complementa con la construcción de un proyecto compartido por la comunidad, y propone la conversación como medio fundamental para abordar los desacuerdos, reconociendo en estos una oportunidad formativa significativa para las distintas personas involucradas. Implica, además, la responsabilidad por el cumplimiento de los acuerdos tomados y la reparación cuando se ha producido algún daño.

Este modo de abordar los conflictos es una manera efectiva de prevenir el uso de la violencia en la convivencia cotidiana. Supone que cada actor debe aprender a identificar los conflictos, reconocerlos como un desacuerdo que es expresión de la diversidad de opiniones e intereses que tienen los actores, y abordarlos desde una perspectiva pacífica y dialogada.

III. ELEMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PARA CONSIDERAR EN EL PGCE

VISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Ser una escuela reconocida en la formación de ciudadanos, con altos estándares de calidad, integridad, y eficiencia comprometida con el trabajo riguroso y el liderazgo cimentado en el respeto.
MISIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
Educar a niños y niñas en el desarrollo de habilidades para la vida a través de procesos innovadores teniendo como base fundamental el respeto, la rigurosidad, la autonomía, y un alto grado de responsabilidad social.
SELLO EDUCATIVOS DEL ESTABLECIMIENTO
1.- Educación Integral Formación integral de los niños y niñas desarrollando habilidades, valores y actitudes necesarios para enfrentar la vida en la sociedad actual.
2.-Aprender a Convivir Aceptación y valoración de la riqueza de la diversidad para el desarrollo de la comunidad escolar enfocada en el aprender a convivir.
3.-Participación y Vinculación Participación y vinculación de todos los integrantes de la comunidad educativa, familia y escuela, para asegurar el proceso educativo de nuestros niños y niñas durante toda la trayectoria escolar.
4.- Educación Ambiental Educación para el desarrollo de la conciencia ambiental en toda nuestra comunidad educativa.
5.- Deporte y vida sana Educación para aprender a tener una vida sana basada en el deporte y la alimentación adecuada.

IV. EQUIPO DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR**EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

CARGO	NOMBRE
Directora	Sra. Elsa Cáceres Toledo
Inspectora General:	Sra. Marcela Olivares
Jefe de Unidad Técnico Pedagógico:	Sra. Marina Cubillos
Coordinadoras PIE	Srta. Olivia Mella - Yenifer Fierro
Orientador:	Sr. Sergio Covarrubias
Encargado de Convivencia Escolar:	Srta. M. Angélica Hormazábal
Psicóloga SEP:	Srta. M. Consuelo Sumonte
Trabajadora Social:	Srta. Paula Valenzuela
Psicólogo PIE:	Sr. Alexis Valenzuela
Miembro temporal:	Según corresponda al tema a tratar

V. ROLES Y FUNCIONES DEL EQUIPO DE GESTIÓN EN CONVIVENCIA ESCOLAR

- Acompañar y asesorar al Encargado de Convivencia Escolar.
- Con responsabilidad compartida en implementación de Plan de Gestión Convivencia con consejo escolar.
- Trabajo colaborativo e interdisciplinario.
- Promover la Sana Convivencia.
- Prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamiento.
- Proponer o adoptar las medidas y programas conducentes al mantenimiento de un clima escolar sano;
- Diseñar e implementar los planes de prevención y promoción de la violencia escolar del establecimiento, y colaborar con la elaboración del plan de gestión de convivencia escolar con colaboración del consejo escolar.
- Reuniones, contacto con DAEM.

- Diseñar un Plan de Convivencia Escolar articulado con tema curricular y ejecutar sus acciones.
- Decidir las medidas formativas o disciplinarias decretadas contra los alumnos por las faltas graves y gravísimas cometidas. Para el cumplimiento de este deber, el equipo se reunirá quincenalmente a fin de decidir todos los casos que en el periodo se hayan acumulado. El equipo para su funcionamiento, deberá actuar con la mayoría de sus miembros permanentes (mitad más uno).

VI. EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

CARGO	NOMBRE
Encargado de Convivencia Escolar:	Srta. M. Angélica Hormazábal Farfán
Psicóloga SEP:	Srta. M. Consuelo Sumonte Fuentes
Trabajadora Social:	Srta. Paula Valenzuela Orellana

VII. ROLES Y FUNCIONES DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

- ☐ Reunirse semanalmente para análisis de casos y coordinación de actividades del establecimiento (plan de gestión de convivencia escolar, plan de sexualidad, afectividad y género, formación ciudadana)
- ☐ Tener una mirada proyectiva sobre cómo prever y atender situaciones de violencia escolar suscitadas al interior del establecimiento educacional.
- ☐ Desarrollar las mejores estrategias para formar a grupos de estudiantes que puedan hacerse cargo del manejo de conflictos.
- ☐ Desarrollar las mejores estrategias para capacitar a otros docentes, madres, padres y/o apoderados en la aplicación de normas de convivencia y protocolos de actuación con sentido formativo.
- ☐ Encargarse de la organización de los recursos materiales de que dispone el establecimiento educacional para implementar las actividades de las estrategias diseñadas para mejorar la convivencia.

VIII. OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS**1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PEI Y METAS PME**

ÁREA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS PEI	METAS ESTRATÉGICA (PME)
Fortalecer un ambiente de buen trato en la convivencia de los distintos estamentos de la comunidad educativa, basado en el respeto a la diversidad, la formación y el bienestar, promoviendo la salud mental para el desarrollo integral de la comunidad educativa	100% de los estamentos de la comunidad se relaciona en un ambiente de buen trato y respeto a la diversidad, formando al 90% de los integrantes de la comunidad educativa en acciones de bienestar y salud mental.
Implementar un plan de trabajo, para vincular a las familias al proceso educativo, acompañados por el profesor jefe y el equipo directivo promoviendo hábitos de vida saludable y conductas de autocuidado.	100% de implementación del plan de trabajo, logrando vincular al 90% de las familias con la escuela.

IX. OBJETIVOS EN PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR
El objetivo general de PNCE es orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

OBJETIVO GENERAL DEL PLAN
Fortalecer un ambiente de buen trato en la convivencia de los distintos estamentos de la comunidad educativa, basado en el respeto a la diversidad, la formación y el bienestar, promoviendo la salud mental para el desarrollo integral de la comunidad educativa

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PLAN

1. Propiciar un ambiente de buen trato en la convivencia de los distintos estamentos de la comunidad educativa.
2. Promover estrategias y un ambiente de bien estar socioemocional en los distintos estamentos de la comunidad de la escuela Carlos Spano.
3. Promover la salud mental y estrategias de prevención de enfermedades de salud mental.

X. Articulación del plan de gestión de la convivencia escolar con otros documentos

ACCIÓN N°1 “PROCESO DE SOCIALIZACIÓN RICE Y PLANES NORMATIVOS EN ESTUDIANTES”					
Objetivos específicos	Población Objetivo	Actividades o acciones			Responsable
Identificar las normas de convivencia escolar, para fortalecer relaciones interpersonales bien tratantes.	Estudiantes Pre-kínder a 8vo año básico	Intervención en aula en formato Taller. <u>Etapas de activación/motivación</u> Saludo – Encuadre - asistencia – Activación de conocimientos previos – Exposición de material motivante/ <u>Etapas de explicación</u> Repaso de normas de convivencia – proceso y medidas de actuación - medidas formativas y disciplinarias <u>Etapas de aplicación</u> Presentación de casos y análisis de casos <u>Etapas de evaluación</u> Evaluación identificación de normas de convivencia <u>Retroalimentación</u> Resumen partes clave del objetivo de la actividad - encuesta de satisfacción de actividad por parte del alumnado y profesor jefe. Educación parvularia: https://www.youtube.com/watch?v=-vmi-6lfl-c https://www.youtube.com/watch?v=DzE2VOw0Y7c 1er ciclo: https://www.youtube.com/watch?v=JPzZtvgnRLY 2do ciclo: https://www.youtube.com/watch?v=b8Fj-UCsXrc			María Angélica Hormazábal Farfán Encargada de Convivencia Escolar
Recursos	Indicadores de logro	Medios de verificación	Fechas		Seguimiento
			Inicio	Término	
MATERIALES Materiales Escolares -Impresiones, data, notebook Trípticos RR.HH - Dupla psicosocial - Orientador - Jefatura docente	75% de los estudiantes de cada curso identifica las normas de convivencia en actividad.	- Fotografías - Evaluación - Asistencia -Encuesta de satisfacción	Lunes 08 de abril 2024	Viernes 12 de abril de 2024	Reunión de equipo jueves 28 de abril de 2024.

ACCIÓN N°2 “DIAGNÓSTICO DE CONVIVENCIA ESCOLAR”

Objetivos específicos	Población Objetivo	Actividades o acciones			Responsable
Obtener información sobre percepción dinámica de convivencia escolar en comunidad educativa	Estamento apoderados/as, Funcionarios y estudiantes	1.Realización de jornada de evaluación de convivencia escolar 2023 (Acta – Sugerencias) 2.Aplicación de encuesta convivencia escolar 1er ciclo nov. 2023 (informe resultado) 3.Aplicación encuesta de convivencia a apoderados nov 2023. 4.Aplicación DIA Socioemocional cierre 2023 (informe resultado) 5.DIA Socioemocional diagnóstico 2024 (informe resultado) 6.Simce IDPS 2023 7.Aplicación monitoreo de convivencia escolar JUNAEB 2do ciclo dic. 2023 HPV (informe resultado)			María Angélica Hormazábal Farfán Encargada de Convivencia Escolar
Recursos	Indicadores de logro	Medios de verificación	Fechas		Seguimiento
			Inicio	Término	
Formulario Google Plataformas de redes sociales WhatsApp institucional de apoderados Data JUANEV HPV2 Jefatura docente DIA Socioemocional Tic's	100% de los estamentos sean diagnosticados	Informe de resultados	Diciembre de 2023	05 de abril de 2024	Reunión de equipo de gestión de convivencia escolar 11 de abril de 2024

ACCIÓN N°3 APROBACIÓN RICE Y PGCE					
Objetivos específicos	Población Objetivo	Actividades o acciones			Responsable
Aprobación de RICE y Plan de Gestión de Convivencia Escolar	Consejo Escolar	Realizar propuesta y analizar en conjunto con consejo escolar cambio o incorporaciones de roles, normas y protocolos de funcionamiento en RICE y acciones de Plan de Gestión en Convivencia Escolar y este sea aprobado			María Angélica Hormazábal Farfán Encargada de Convivencia Escolar
Recursos	Indicadores de logro	Medios de verificación	Fechas		Seguimiento
			Inicio	Término	
Canva – Data - notebook	Aprobación del 100% de los instrumentos de gestión mencionados.	Acta Asistencia RICE Plan de gestión e convivencia escolar	Marzo 2024	Abril 2024	Siguiente reunión de concejo Escolar

ACCIÓN N°4 DIA SOCIOEMOCIONAL					
Objetivos específicos	Población Objetivo	Actividades o acciones			Responsable
Realizar diagnóstico, monitoreo y evaluación de DIA socioemocional en estudiantes de 1ro a 8vo año básico	Estudiantes de 1ro a 8vo año básico	Aplicación de DIA socioemocional en sus tres etapas, junto con análisis respectivo			María Angélica Hormazábal Farfán Encargada de Convivencia Escolar
Recursos	Indicadores de logro	Medios de verificación	Fechas		Seguimiento
			Inicio	Término	
MATERIALES Dia socioemocional. Recurso humano jefatura docente	80% del estamento de estudiantes sea diagnosticado	informe Dia socioemocional	abril 2024	Noviembre 2024	Reunión de evaluación 1er y 2do semestre equipo de convivencia escolar 2024

ACCIÓN N°5 DIFUSIÓN PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y RICE					
Objetivos específicos	Población Objetivo	Actividades o acciones			Responsable
Realizar difusión de protocolo de actuación	Estamento funcionarios y apoderados	Difundir a través de videos protocolos de actuación a apoderados durante reunión de apoderados y redes sociales. (Abril) Difundir trípticos de RICE en reunión de apoderados (Marzo) Difundir videos de protocolos de actuación, afiches de protocolos de actuación y Rice en redes sociales (Pág. Web, Wahts App apoderados, Facebook, Instagram, tiktok) de manera mensual desde abril Realizar consejo con funcionarios para análisis de protocolos de actuación y RICE. (Abril)			María Angélica Hormazábal Farfán Encargada de Convivencia Escolar
Recursos	Indicadores de logro	Medios de verificación	Fechas		Seguimiento
			Inicio	Término	
MATERIALES Impresiones – página web – canva - whatsapp institucional – data – Facebook institucional RR.HH Dupla Psicosocial - Informático- Orientador- estudiante en práctica de psicología organizacional.	100% de los estamentos participe en difusión y análisis de protocolos de actuación.	Publicación en medios digitales Tabla de reuniones Acta consejo de convivencia Fotografías Asistencia	abril 2024	Nov 2024	Reunión equipo de gestión de convivencia escolar 25 de abril de 2024

ACCIÓN N°6 DIFUSIÓN PGCE					
Objetivos específicos		Población Objetivo	Actividades o acciones		Responsable
Realizar difusión de instrumento de gestión Plan de Gestión en convivencia escolar		Estamento funcionarios, apoderados	Difundir plan de gestión en reunión de apoderados Difundir plan de gestión de convivencia escolar en redes sociales (Pág. Web, Wahts App apoderados, Facebook, Instagram, tiktok) Difundir plan de gestión de convivencia escolar en consejo convivencia con funcionarios		María Angélica Hormazábal Farfán Encargada de Convivencia Escolar
Recursos	Indicadores de logro	Medios de verificación	Fechas		Seguimiento
			Inicio	Término	
MATERIALES Impresiones – página web – canva - whatsapp institucional – data – Facebook institucional RR.HH Dupla Psicosocial - Informático Orientador	100% de los estamentos participe en difusión de plan de gestión de convivencia escolar	Publicación en medios digitales Tabla de reuniones Acta consejo de convivencia Fotografías Asistencia	10 abril 2024 consejo de convivencia escolar	17 de abril 2024 reunión de apoderados.	Reunión equipo de gestión de convivencia escolar 25 de abril de 2024

ACCIÓN N°7 FORMACIÓN ADULTOS MEDIADORES					
Objetivos específicos	Población Objetivo	Actividades o acciones			Responsable
Capacitar en equipo de adultos mediadores habilidades de regulación emocional y conductual (protocolo DEC)	Equipo adultos Mediadores	capacitar a integrantes de equipo de adultos mediadores en habilidades de regulación emocional y conductual, junto con protocolo DEC estudiantes.			María Angélica Hormazábal Farfán Encargada de Convivencia Escolar
Recursos	Indicadores de logro	Medios de verificación	Fechas		Seguimiento
			Inicio	Término	
<p>MATERIALES</p> <p>Impresiones – página web – canva - whatsapp institucional – data – Facebook institucional</p> <p>RR.HH</p> <p>Dupla Psicosocial - Informático - Orientador</p>	90% del equipo de adultos mediadores participe en capacitación	<p>Carteles de adultos mediadores.</p> <p>Asistencia a capacitación,</p> <p>Fotografías</p> <p>Evaluación de capacitación</p>	Abril de 2024	Abril de 2024	Reunión equipo de gestión de convivencia escolar 25 de abril de 2024

ACCIÓN N°8 IMPLEMENTACIÓN SALA DE REGULACIÓN EMOCIONAL					
Objetivos específicos	Población Objetivo	Actividades o acciones			Responsable
Implementar sala de regulación emocional para estudiantes con DEC	Estudiantes con DEC	Gestionar e implementar sala de regulación emocional y conductual para estudiantes que presenten DEC			María Angélica Hormazábal Farfán Encargada de Convivencia Escolar
Recursos	Indicadores de logro	Medios de verificación	Fechas		Seguimiento
			Inicio	Término	
MATERIALES Recursos de sala de psicomotricidad Aportes de funcionarios y apoderados RR.HH Inspectora General, Dupla psicosocial, maestro, auxiliares.	Que sala de regulación emocional se implemente en la escuela Carlos Spano	Sala de Regulación emocional. Fotografías	Abril de 2024	Abril de 2024	Reunión equipo de gestión de convivencia escolar 25 de abril de 2024

ACCIÓN N°9 MONITOREO DE ADULTOS MEDIADORES					
Objetivos específicos	Población Objetivo	Actividades o acciones			Responsable
Monitorear trabajo de adultos mediadores para que favorezcan la resolución pacífica de conflictos junto con activación de protocolo DEC en estudiantes según corresponda	Asistentes de la educación	Realizaciones de reuniones de coordinación mensual			María Angélica Hormazábal Farfán Encargada de Convivencia Escolar
Recursos	Indicadores de logro	Medios de verificación	Fechas		Seguimiento
			Inicio	Término	
MATERIALES impresiones- termo laminadora RR.HH inspectoras de patio -Orientador	90 % de las reuniones sea efectuada.	Asistencia Actas de reunión	Segundo miércoles de cada mes Abril de 2024	Nov de 2024	Reunión de evaluación 1er y 2do semestre equipo de convivencia escolar 2024

ACCIÓN N°10 IMPLEMENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN DEC - DEC TEA					
Objetivos específicos	Población Objetivo	Actividades o acciones			Responsable
Propiciar espacios de contención, sensibilización y capacitación a la comunidad educativa sobre estrategias de regulación emocional en NNA con DEC	Comunidad educativa	Implementar espacios de contención en distintos lugares del establecimiento (patio - sala) Realizar capacitaciones a funcionarios sobre circulares y protocolos de actuación DEC – DEC TEA – generando manuales de estrategias a utilizar Sensibilizar a estamento apoderado sobre protocolo de actuación DEC – DEC TEA Sensibilizar a estamento de estudiantes sobre DEC -DEC TEA			María Angélica Hormazábal Farfán Encargada de Convivencia Escolar Sergio Covarrubias Orientador
Recursos	Indicadores de logro	Medios de verificación	Fechas		Seguimiento
			Inicio	Término	
MATERIALES Impresiones – página web – canva - whatsapp institucional – data – Facebook institucional RR.HH Dupla Psicosocial - Informático – jefatura docengte	100% de los estamentos participe en plan de acción	Asistencia Actas de reunión Material difundido	marzo de 2024	Nov de 2024	Reunión de evaluación 1er y 2do semestre equipo de convivencia escolar 2024

ACCIÓN N°11 APLICACIÓN DE MEDIDAS FORMATIVAS ANTE CONDUCTAS CONTRA LA SANA CONVIVENCIA					
Objetivos específicos	Población Objetivo	Actividades o acciones			Responsable
Promover en la comunidad estudiantil conductas prosociales con el fin de desarrollar conductas de empatía hacia un otro como medida formativa y oportunidad de aprendizaje	Estudiantes desde pre kínder a octavo año básico	Fabricación decálogo de medidas formativas Intervención en formato taller sobre medidas formativas y conductas prosociales en estudiantes desde ed. Parvularia a 8vo año básico Aplicación de medidas formativas de conductas prosociales en estudiantes cuando realicen faltas a la convivencia escolar			María Angélica Hormazábal Farfán Encargada de Convivencia Escolar Sergio Covarrubias Orientador
Recursos	Indicadores de logro	Medios de verificación	Fechas		Seguimiento
			Inicio	Término	
MATERIALES Impresiones – página web – canva - whatsapp institucional – data – Facebook institucional RR.HH Dupla Psicosocial - Informático – jefatura docente – estudiante en práctica de psicología	Que el 100% de los cursos conozca decálogo de medidas formativas de conductas prosociales	Asistencia decálogo de medidas formativas Material difundido	Marzo 2024	Diciembre 2024	Reunión de evaluación 1er y 2do semestre equipo de convivencia escolar 2024

ACCIÓN N°12 CONFECCIÓN DE SET DE MATERIAL DE ASE PARA CADA CURSO.					
Objetivos específicos	Población Objetivo	Actividades o acciones			Responsable
Proporcionar material de Aprendizaje Socioemocional	Estudiantes desde pre kínder a octavo año básico	Confección de material de ASE			María Angélica Hormazábal Farfán Encargada de Convivencia Escolar
Recursos	Indicadores de logro	Medios de verificación	Fechas		Seguimiento
			Inicio	Término	
<p>MATERIALES</p> <p>Impresiones – página web – canva - watsapp institucional – data – Facebook institucional</p> <p>RR.HH</p> <p>Dupla Psicosocial - Informático – jefatura docente – estudiante en práctica de psicología</p>	Que el 100% de los cursos presente SET de ASE	<p>Material difundido</p> <p>Acta de entrega</p>	Marzo 2024	Diciembre 2024	Reunión de evaluación 1er y 2do semestre equipo de convivencia escolar 2024

ACCIÓN N°13 PROGRAMA DE APRENDIZAJE SOCIOEMOCIONAL Y FUNCIONES EJECUTIVAS

Objetivos específicos	Población Objetivo	Actividades o acciones		Responsable	
Promover el aprendizaje socioemocional en estudiantes de la comunidad escolar	Estudiantes desde pre kínder a octavo año básico	Intervenciones sistemáticas en formato taller promoviendo conductas prosociales, aprendizaje comunitario junto con funciones ejecutivas según corresponda a las necesidades de cada nivel		María Angélica Hormazábal Farfán Encargada de Convivencia Escolar	
Recursos	Indicadores de logro	Medios de verificación	Fechas		Seguimiento
			Inicio	Término	
<p>MATERIALES</p> <p>Impresiones – página web – canva - watsapp institucional – data – Facebook institucional</p> <p>RR.HH</p> <p>Dupla Psicosocial - Informático – jefatura docente – estudiante en práctica de psicología – HPV 1 y 2</p>	Que el 100% de los cursos participe de actividades intervenidas	<p>- Fotografías</p> <p>- Evaluación</p> <p>- Asistencia</p> <p>-Encuesta de satisfacción</p>	Mayo 2024	Noviembre 2024	Reunión de evaluación 1er y 2do semestre equipo de convivencia escolar 2024

ACCIÓN N°14 ESCUELA PARA PADRES					
Objetivos específicos	Población Objetivo	Actividades o acciones			Responsable
Promover el aprendizaje socioemocional y habilidades parentales de buen trato en apoderados de la comunidad escolar	Apoderados /as desde pre kínder a octavo año básico	Realizar psicoeducación en formato taller a apoderados de los distintos niveles según requerimiento y necesidades visualizadas			María Angélica Hormazábal Farfán Encargada de Convivencia Escolar Sergio Covarrubias Orientador
Recursos	Indicadores de logro	Medios de verificación	Fechas		Seguimiento
			Inicio	Término	
<p>MATERIALES</p> <p>Impresiones – página web – canva - whatsapp institucional – data – Facebook institucional</p> <p>RR.HH</p> <p>Dupla Psicosocial - Informático – jefatura docente – estudiante en práctica de psicología – HPV 1</p>	Que el 100% de los cursos participe de actividades intervenidas	<p>- Fotografías</p> <p>- Evaluación</p> <p>- Asistencia</p> <p>-Encuesta de satisfacción</p>	<p>15 de mayo 2024 HPV Ed. Parvularia</p> <p>24 de julio 2024 HPV Ed. Parvularia</p> <p>Mayo 2024</p>	<p>16 de octubre 2024 HPV Ed. Parvularia</p> <p>Noviembre 2024</p>	Reunión de evaluación 1er y 2do semestre equipo de convivencia escolar 2024

ACCIÓN N°15 AUTOCUIDADO PARA FUNCIONARIOS					
Objetivos específicos	Población Objetivo	Actividades o acciones			Responsable
Promover un clima de bienestar, la salud mental y sana convivencia en funcionarios de la comunidad educativa	Funcionarios del establecimiento educativo	Realización de actividades de autocuidado, propiciando el espacio para actividades relajantes y coffe work según los requerimientos de los funcionarios.			María Angélica Hormazábal Farfán Encargada de Convivencia Escolar
Recursos	Indicadores de logro	Medios de verificación	Fechas		Seguimiento
			Inicio	Término	
<p>MATERIALES</p> <p>Impresiones – página web – canva - watsapp institucional – data – Facebook institucional</p> <p>RR.HH</p> <p>Dupla Psicosocial - Informático — estudiante en práctica de psicología – HPV 1 y 2</p>	Que el 100% de las intervenciones sea realizada	<p>- Fotografías</p> <p>- Evaluación</p> <p>- Asistencia</p> <p>-Encuesta de satisfacción</p>	<p>Intervenciones de manera mensual con apoyo en algunas ocasiones por HPV 1 y 2</p> <p>Abril 2024</p>	<p>24 de abril 2024 HPV</p> <p>28 de agosto 2024 HPV</p> <p>27 de nov 2024 HPV</p> <p>Noviembre 2024</p>	Reunión de evaluación 1er y 2do semestre equipo de convivencia escolar 2024

ACCIÓN N°16 CAPACITACIONES INTERNAS ASE A FUNCIONARIOS

Objetivos específicos	Población Objetivo	Actividades o acciones		Responsable	
Fomentar el aprendizaje de habilidades socioemocionales de los miembros del equipo educativo Escuela Carlos Spano.	Funcionarios del establecimiento educativo	Capacitación Interna en vinculo funcionario – estudiante (Profesor- alumno) Capacitación sobre estrategias de regulación emocional para niños TEA		María Angélica Hormazábal Farfán Encargada de Convivencia Escolar	
Recursos	Indicadores de logro	Medios de verificación	Fechas		Seguimiento
			Inicio	Término	
<p>MATERIALES</p> <p>Impresiones – página web – canva - whatsapp institucional – data – Facebook institucional</p> <p>RR.HH</p> <p>Dupla Psicosocial - Informático – jefatura docente – estudiante en práctica de psicología – HPV 1 y 2</p>	Que el 100% de las intervenciones sea realizada	<p>- Fotografías</p> <p>- Evaluación</p> <p>- Asistencia</p> <p>-Encuesta de satisfacción</p>	<p>08 de mayo 2024 HPV</p> <p>17julio 2024 HPV</p>	<p>14 de agosto 2024 HPV</p>	<p>Reunión de evaluación 1er y 2do semestre equipo de convivencia escolar 2024</p>

ACCIÓN N°17 ENCUESTA DE SATISFACCIÓN					
Objetivos específicos	Población Objetivo	Actividades o acciones			Responsable
Aplicar encuesta de satisfacción estamento de padres y apoderados	Apoderados /as desde pre kínder a octavo año básico	Realizar encuesta de satisfacción a estamento de padres y apoderados en 2 oportunidades			María Angélica Hormazábal Farfán Encargada de Convivencia Escolar
Recursos	Indicadores de logro	Medios de verificación	Fechas		Seguimiento
			Inicio	Término	
MATERIALES Drive- pagina web- facebook - canva, wsp oficial, formulario Google.	Que el 100% de los cursos sea encuestado	Informe de encuestas de satisfacción	Junio 2024	Noviembre 2024	Reunión de evaluación 1er y 2do semestre equipo de convivencia escolar 2024

ACCIÓN N° 18 ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL					
Objetivos específicos	Población Objetivo	Actividades o acciones			Responsable
“Facilitar apoyo psicosocial a estudiantes con necesidades psicosociales a través de acompañamiento psicosocial contención emocional, orientación, activación de redes y activación de protocolos correspondientes”	Estamento de estudiantes, padres, madres y apoderados/as desde pre-kinder a octavo año básico	<p>Atención psicológica por parte de psicóloga de convivencia escolar.</p> <p>Derivación a redes en casos que lo requieran programas de salud mental, circuito 24 hrs, medidas de protección, entre otras.</p> <p>Psicoeducación individual a estudiante que requieran.</p> <p>Visitas domiciliarias según protocolo de actuación</p>			<p>María Angélica Hormazábal Farfán</p> <p>Encargada de Convivencia Escolar</p>
Recursos	Indicadores de logro	Medios de verificación	Fechas		Seguimiento
			Inicio	Término	
<p>MATERIALES</p> <p>Impresiones – página web – canva - watsapp institucional – data – Facebook institucional</p> <p>RR.HH</p> <p>Dupla Psicosocial - Informático – jefatura docente – estudiante en práctica de psicología – HPV 1 y 2</p>	Que el 100% de los estudiantes derivados sea atendido	<p>Carpetas individuales</p> <p>base de datos</p>	<p>Marzo</p> <p>2024</p>	<p>diciembre</p> <p>2024</p>	<p>Reunión de evaluación 1er y 2do semestre equipo de convivencia escolar 2024</p>

ACCIÓN N°19 EVALUACIÓN DE GESTIÓN E IMPACTO ACCIONES DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Objetivos específicos	Población Objetivo	Actividades o acciones		Responsable	
Evaluar impacto de acciones realizadas por el equipo de convivencia escolar”	Comunidad escolar	Realizar encuesta de satisfacción a todos los estamentos de la comunidad educativa, con la finalidad de evaluar el impacto de las acciones realizadas por el equipo de convivencia escolar.		María Angélica Hormazábal Farfán Encargada de Convivencia Escolar	
Recursos	Indicadores de logro	Medios de verificación	Fechas		Seguimiento
			Inicio	Término	
<p>MATERIALES</p> <p>Impresiones – página web – canva - watsapp institucional – data – Facebook institucional</p> <p>RR.HH</p> <p>Dupla Psicosocial - Informático – jefatura docente – estudiante en práctica de psicología – HPV 1 y 2</p>	Que el 100% de los estamentos sea encuestado	informe de encuesta Google	Junio 2024	Noviembre Diciembre 2024	Reunión de evaluación 1er y 2do semestre equipo de convivencia escolar 2024



ESCUELA CARLOS SPANO
Educación de calidad basada en valores y responsabilidad social
(71) 2 231 175 - TALCA



Planificación de gestión anual de la convivencia escolar, que determina acciones de intervención focalizada; promoción y prevención de la comunidad educativa, con la finalidad de responder a las necesidades del establecimiento; problemáticas y normativa legal vigente en materias de convivencia escolar; formación y participación democrática.

XI. Matriz del plan de gestión de la convivencia escolar

Acción	Responsable	Marzo		Abril				Mayo				Junio				Julio					
		3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
Objetivo ACCIÓN N°1: "Propiciar en los estudiantes estructuración en normas de convivencia escolar para fortalecer relaciones interpersonales bien tratantes"																					
ACCIÓN N°1 Proceso de normalización	Encargada de Convivencia Escolar			x	x													x	x		
Objetivo ACCIÓN N°2 "Obtener panorama de situaciones de conflicto dentro del estamento de estudiantes"																					
ACCIÓN N°2 Diagnóstico y levantamiento de necesidades Convivencia Escolar equipos de aula, diagnostico convivencia escolar	Encargada de Convivencia Escolar		x	x	x	x															
Objetivo ACCIÓN N°3: "Consejo escolar realice aprobación de RICE Y PGCE"																					
ACCIÓN N° 3 Aprobación de RICE y Plan de Gestión en Convivencia Escolar	Encargada de Convivencia Escolar							x													
Objetivo ACCIÓN N°4: Realizar diagnóstico, monitoreo y evaluación DIA socioemocional																					
ACCIÓN N°4 Aplicación DIA socioemocional y análisis respectivos.	Encargada de Convivencia Escolar	x	x	x														x	x	x	x

Acción	Responsable	Marzo		Abril				Mayo				Junio				Julio			
		3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

Semana

OBJETIVO ACCIÓN N°5: "Difusión de protocolos de actuación"

ACCIÓN N°5 Realizar difusión de protocolos de actuación	Encargada de Convivencia Escolar							x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
---	----------------------------------	--	--	--	--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

OBJETIVO ACCIÓN N°6: "Difusión y socialización de instrumentos de gestión RICE Y PGCE"

ACCIÓN N°6 Realizar difusión y socialización de RICE y PGCE	Encargada de Convivencia Escolar			x	x	x	x													
---	----------------------------------	--	--	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

OBJETIVO ACCIÓN N°7 "Promover en integrantes de equipo de patio la participación en la resolución pacífica de conflictos entre estudiantes (Adultos mediadores)"

ACCIÓN N°7 Formación de adultos mediadores	Encargada de Convivencia Escolar				x															
--	----------------------------------	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Acción	Responsable	Marzo		Abril				Mayo				Junio				Julio				
		3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Semana																				

OBJETIVO ACCIÓN N°8 “Promover en la comunidad estudiantil la competencia de resolución pacífica de conflictos”

ACCIÓN N°8 Monitoreo de adultos mediadores	Encargada de Convivencia Escolar				x					x					x					x	
--	-------------------------------------	--	--	--	---	--	--	--	--	---	--	--	--	--	---	--	--	--	--	---	--

OBJETIVO ACCIÓN N°9: “Promover en la comunidad estudiantil conductas prosociales con el fin de desarrollar conductas de empatía hacia otro como medida formativa y oportunidad de aprendizaje”

ACCIÓN N°9 Aplicación de medidas formativas ante conductas contra la buena convivencia escolar	Orientadora	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
--	-------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

OBJETIVO ACCIÓN N°10: “Promover el ASE en estudiantes de la comunidad escolar”

ACCIÓN N°10 Programa de ASE y funciones ejecutivas	Encargada de Convivencia Escolar											x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
---	-------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

Acción	Responsable	Marzo		Abril				Mayo				Junio				Julio			
		3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
OBJETIVO ACCIÓN N°11: “Promover el ASE y habilidades parentales de buen trato en apoderados de la comunidad escolar”																			
ACCIÓN N°11 Escuela para padres	Encargada de Convivencia Escolar					x				x				x					x
OBJETIVO ACCIÓN N°12: “Fomentar el aprendizaje de habilidades socioemocionales en los miembros del equipo escuela Carlos Spano para promover un clima de bienestar y la salud mental”																			
ACCIÓN N°12 Autocuidado y capacitaciones interna ASE	Encargada de Convivencia Escolar		x				x				x				x				x
OBJETIVO ACCIÓN N°13: Propiciar el trabajo en equipo entre dpto. de convivencia escolar y equipos de aula con el fin de acompañar de manera permanente a estudiantes con necesidades psicosociales.																			
ACCIÓN N°13 Realizar reuniones de coordinación con equipos de aula	Encargada de Convivencia Escolar			x	x	x	x		x					x					x
OBJETIVO ACCIÓN N°14: “Fortalecer participación de padres, madres y apoderados/as”																			

ACCIÓN N°14 Aplicar encuesta de satisfacción	Encargada de Convivencia Escolar																			

Acción	Responsable	Marzo		Abril				Mayo				Junio				Julio			
		3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

Semana

OBJETIVO ACCIÓN N°15: “Promocionar en la comunidad educativa efemérides como: día de la mujer, día de la convivencia escolar, día de la prevención de ASI y otras efemérides donde equipo de convivencia escolar sea parte de la comisión organizadora.”.

ACCIÓN N°15 Conmemoración de efemérides correspondientes a depto. De convivencia escolar	Encargada de Convivencia Escolar																			

OBJETIVO ACCIÓN N°16: “Promover en estudiantes de la Escuela Carlos Spano la competencia socioemocional de reconocimiento de otro y responsabilidad social”

ACCIÓN N°16 Funcionamiento de buzón de denuncias digital	Encargada de Convivencia Escolar																			

OBJETIVO ACCIÓN N°17: “Facilitar apoyo psicosocial a estudiantes con necesidades psicosociales a través de acompañamiento psicosocial contención emocional, orientación, activación de redes y activación de protocolos correspondientes”

ACCIÓN N°17 Acompañamiento psicosocial seguimiento de casos	Encargada de Convivencia Escolar																			

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Acción	Responsable	Marzo		Abril				Mayo				Junio				Julio						
		3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
Semana																						

OBJETIVO ACCIÓN N°18: *“Evaluar impacto de acciones realizadas por el equipo de convivencia escolar”*

ACCIÓN N°18 Evaluación de gestión e impacto de acciones del equipo de convivencia escolar	Encargada de Convivencia Escolar												x	x	x	x						
--	-------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	---	---	--	--	--	--	--	--

Acción	Responsable	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre					
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
Semana																							

OBJETIVO ACCIÓN N°4: *Realizar diagnóstico, monitoreo y evaluación DIA socioemocional*

ACCIÓN N°4 Aplicación DIA socioemocional y análisis respectivos.	Encargada de Convivencia Escolar														x	x	x	x					
--	-------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	---	---	--	--	--	--	--

OBJETIVO ACCIÓN N°5: "Difusión de protocolos de actuación"

ACCIÓN N°5 Realizar difusión de protocolos de actuación	Encargada de Convivencia Escolar	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
---	----------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	--

Acción	Responsable	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

OBJETIVO ACCIÓN N°8 "Promover en la comunidad estudiantil la competencia de resolución pacífica de conflictos"

ACCIÓN N°8 Monitoreo de adultos mediadores	Encargada de Convivencia Escolar		x				x				x				x						
--	----------------------------------	--	---	--	--	--	---	--	--	--	---	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--

OBJETIVO ACCIÓN N°9: "Promover en la comunidad estudiantil conductas prosociales con el fin de desarrollar conductas de empatía hacia otro como medida formativa y oportunidad de aprendizaje"

ACCIÓN N°9 Aplicación de medidas formativas ante conductas contra la buena convivencia escolar	Orientadora	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
--	-------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	--

OBJETIVO ACCIÓN N°10: "Promover el ASE en estudiantes de la comunidad escolar"

	Encargada de Convivencia	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
--	--------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	--	--	--	--

ACCIÓN N°10 Programa de ASE y funciones ejecutivas	Escolar																					
--	---------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Acción	Responsable	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre				
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
OBJETIVO ACCIÓN N°11: <i>“Promover el ASE y habilidades parentales de buen trato en apoderados de la comunidad escolar”</i>																						
ACCIÓN N°11 Escuela para padres	Encargada de Convivencia Escolar			x				x				x				x						
OBJETIVO ACCIÓN N°12: <i>“Fomentar el aprendizaje de habilidades socioemocionales en los miembros del equipo escuela Carlos Spano para promover un clima de bienestar y la salud mental”</i>																						
ACCIÓN N°12 Autocuidado y capacitaciones interna ASE	Encargada de Convivencia Escolar				x				x				x				x					x

OBJETIVO ACCIÓN N°13: *Propiciar el trabajo en equipo entre dpto. de convivencia escolar y equipos de aula con el fin de acompañar de manera permanente a estudiantes con necesidades psicosociales.*

ACCIÓN N°13 Realizar reuniones de coordinación con equipos de aula	Encargada de Convivencia Escolar																		
			x					x											

Acción	Responsable	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

OBJETIVO ACCIÓN N°14: *“Fortalecer participación de padres, madres y apoderados/as”*

ACCIÓN N°14 Aplicar encuesta de satisfacción	Encargada de Convivencia Escolar																		

OBJETIVO ACCIÓN N°15: *“Promocionar en la comunidad educativa efemérides como: día de la mujer, día de la convivencia escolar, día de la prevención de ASI y otras efemérides donde equipo de convivencia escolar sea parte de la comisión organizadora.”.*

ACCIÓN N°15: Conmemoración de efemérides correspondientes a depto. De convivencia escolar	Encargada de Convivencia Escolar																		
					x														

Planificación de gestión anual de la convivencia escolar, que determina acciones de intervención focalizada; promoción y prevención de la comunidad educativa, con la finalidad de responder a las necesidades del establecimiento; problemáticas y normativa legal vigente en materias de convivencia escolar; formación y participación democrática.

OBJETIVO ACCIÓN N°16: *“Promover en estudiantes de la Escuela Carlos Spano la competencia socioemocional de reconocimiento de otro y responsabilidad social”*

ACCIÓN N°16 Funcionamiento de buzón de denuncias digital	Encargada de Convivencia Escolar	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			

Acción	Responsable	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

OBJETIVO ACCIÓN N°17: *“Facilitar apoyo psicosocial a estudiantes con necesidades psicosociales a través de acompañamiento psicosocial contención emocional, orientación, activación de redes y activación de protocolos correspondientes”*

ACCIÓN N°17 Acompañamiento psicosocial seguimiento de casos	Encargada de Convivencia Escolar	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x			

OBJETIVO ACCIÓN N°18: *“Evaluar impacto de acciones realizadas por el equipo de convivencia escolar”*

ACCIÓN N°18 Evaluación de gestión e impacto de acciones del	Encargada de Convivencia Escolar																				



ESCUELA CARLOS SPANO
Educación de calidad basada en valores y responsabilidad social
(71) 2 231 175 - TALCA



equipo de convivencia escolar																					
-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--